



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

083 L

29 de mayo 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE ZITÁCUARO, SUSUPUATO, JUÁREZ Y TUZANTLA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE (COCOTRA) EN MICHOACÁN, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS A FIN DE EVITAR CONTAGIOS POR COVID-19 EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
 Presidente de la Conferencia para la  
 Programación de los Trabajos Legislativos.  
 LXXIV Legislatura Constitucional.  
 Presente.

El que suscribe, Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla para que, en coordinación con el Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (COCOTRA) en Michoacán, implementen las medidas de seguridad sanitarias necesarias a fin de evitar contagios por COVID-19*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, ya mucho se ha hablado de la responsabilidad de todos ante la emergencia mundial que representa el COVID-19. Hoy quiero referirme particularmente a la segunda fuente de propagación de esta enfermedad: el transporte público.

Este tema no es tan sencillo de abordar, es un problema multifactorial y por eso presenta varias aristas qué atender. Por un lado la cuestión inmediata de la propagación; por otro, la economía de miles de familias. Ambos aspectos deben ser prioridad y por ello se necesita de la estrategia pública con acciones a implementar, autoridades involucradas y el tiempo para su puesta en marcha, así como los resultados esperados.

Por supuesto que lo primero es la urgencia sanitaria, se trata de la salud y la vida, es decir, debemos a toda costa evitar la propagación del virus. En ese sentido debe hacerse del conocimiento de la población en general el protocolo que el transporte público está llevando a cabo en colaboración con las autoridades de salud.

Cabe señalar que desde el 18 de marzo pasado, se anunció con un comunicado emitido por la Secretaría

de Salud del estado, que la Comisión Coordinadora del Transporte determinó incorporarse, derivado de la contingencia sanitaria, a la implementación de acciones encaminadas a prevenir y reducir brotes de contagio de Covid 19, entre ellas los operadores de las unidades del transporte del servicio público se sumarían a la limpieza de los automotores así como la capacitación de los operadores en el tema.

Pero como decía, además de lo urgente, está la consecuencia para las miles de familias, si miramos por el bien común entonces veremos que los transportistas de todo el estado y sus familias están pasando por una situación de disminución drástica de sus ingresos porque la movilidad ha disminuido.

Hoy nuevamente propongo ante este Pleno para su aprobación un punto de acuerdo que atienda este aspecto de la emergencia sanitaria, porque de ello depende la vida de las personas; no puede seguir propagándose esta enfermedad y debemos seguir algunas medidas necesarias para detenerla, pero al mismo tiempo es fundamental que en esta nueva etapa prevalezca la solidaridad como concepto fundamental de la sociedad que queremos. Por ello es que esta Legislatura debe pronunciarse y realizar el exhorto para que se tomen las medidas en el transporte público a fin de evitar los contagios, pero también para que las autoridades correspondientes ayuden a los transportistas y sus familias y resuelvan la difícil situación por la que atraviesan.

Para el primer asunto, sabemos que los autobuses, camiones, combis y taxis son excelentes formas de propagación de infecciones. Por lo tanto, el esquema actual del transporte público del estado, puede propiciar focos de contagio de COVID-19; no estamos preparados si consideramos que el transporte público es el segundo foco de contagio, después de los hospitales. En otros países se han implementado medidas para minimizar el riesgo en el transporte público, como incluir “barreras” de cinta de plástico para separar a los conductores de los usuarios, controles de temperatura de las personas, aumentar las frecuencias de las unidades para que no agrupen tantas personas en una sola unidad. Sin embargo, esto no se podría aplicar con el sistema de transporte que opera en Michoacán. El hecho de que el transporte público realice paradas continuas hace complicada la labor. Asimismo, la aplicación del distanciamiento social; medidas que aumenten la distancia entre los pasajeros para minimizar el riesgo de infecciones es imposible por el tamaño de algunas unidades y la cantidad de ellas disponibles. Lo que sí podemos hacer son labores de limpieza, sanitización y desinfección con cloro en las unidades de transporte colectivo,

también la implementación de módulos de lavado de manos, entrega de cubrebocas, uso de gel antibacterial antes de abordar y al salir del transporte público. Hoy esta pandemia acelera lo que se ha dicho antes, el sistema de transporte público no sólo es una cuestión de eficiencia económica, sino que también debe verse desde una perspectiva de salud pública.

El llamado que hago es para reconocer la labor que hacen los ayuntamientos ante la contingencia y exhortarlos para que además de estas medidas que se han tomado en todo el estado, particularmente en los municipios de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla, se implementen, en coordinación con la Cocotra, filtros sanitarios permanentes. Toda vez que la situación que ahí se vive es de alto riesgo por las condiciones imperantes y que conozco de primera mano.

En el segundo tema y no menos importante, la ayuda a los transportistas tiene que derivar en alternativas por ejemplo créditos u otras actividades coordinadas por las autoridades, por ejemplo la entrega de las canastas de comida, las que se entregan a familias necesitadas pero también las del programa canasta a tu casa.

Es importante saber que hay opciones. Partiendo del hecho que son un sector vulnerable en medio de esta pandemia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla para que en coordinación con el titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (COCOTRA) en Michoacán, implementen las medidas de seguridad sanitarias necesarias en el transporte público de estos municipios a fin de evitar contagios por Covid-19, tales como: labores de limpieza, sanitización y desinfección con cloro en las unidades de transporte colectivo, implementación de filtros sanitarios permanentes, módulos de lavado de manos, entrega de cubrebocas y uso de gel antibacterial antes de abordar y al salir del transporte público.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a la Comisión Coordinadora del Transporte (Cocotra) en Michoacán

para que gestione que los operadores del transporte público afectados por la pandemia del COVID-19 se incorporen a los diferentes programas implementados por el gobierno del estado.

*Tercero.* Comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla, así como al titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (COCOTRA) en Michoacán, para su conocimiento y los efectos que estimen pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)